



## SOLICITUD DE RETIRO ANTICIPADO DE VACACIONES O EN AUSENCIAS POR ENFERMEDAD

Los pagos de retiros anticipados o retiros en ausencias por enfermedad se emiten ya sea como depósito directo en su cuenta bancaria, o como un cheque que se envía por correo a la dirección indicada en esta solicitud. Los pagos depositados directamente en su cuenta bancaria estarán a su disposición más rápido que los que se envían en forma de cheque. Los cheques en papel pueden demorar hasta 10 días después de la emisión para que reciba el beneficio por correo.

Los primeros dos retiros anticipados o retiros en ausencias por enfermedad en el año laboral de beneficios *actual* no estarán sujetos a una tarifa por la porción de su cuenta programada para pagarse el siguiente 31 de enero. Una tercera solicitud, o solicitud ulterior, en el año laboral de beneficios *actual* estará sujeta a una cuota de \$150 por solicitud.

No se pagarán intereses ni dividendos en un pago por retiro anticipado de vacaciones o retiro en ausencias por enfermedad.

|                                |  |   |  |
|--------------------------------|--|---|--|
| Nombre del participante: _____ |  | N.º de identificación: _____<br>(seguro social, UBC o CFAO) |  |
| Dirección: _____               |  | _____   |  |
| Calle                          |  | Ciudad  |  |
| _____                          |  | _____   |  |
| Estado                         |  | Código postal   |  |
| _____                          |  | N.º de teléfono   |  |

**Correo electrónico para recibir Descubrimientos Obligatorios:** \_\_\_\_\_  
*\*Si Ud. provee su correo electrónico se le mandara descubrimientos obligatorios electrónicamente.*

### ELECCIÓN DE PAGO

Saldo máximo disponible             Especifique una cantidad. \$ \_\_\_\_\_

*Las tarifas aplicables pueden deducirse del pago solicitado anteriormente.*

Elijo que mi pago se deposite directamente en mi cuenta bancaria:

Nombre del banco: \_\_\_\_\_ Tipo de cuenta:     Cheques     Ahorros

Nº de la cuenta bancaria: \_\_\_\_\_ Nº de enrutamiento del banco: \_\_\_\_\_

Tenga en cuenta que la información de la cuenta antedicha permanecerá en sus expedientes para **TODOS** los pagos futuros de beneficios de vacaciones, días festivos y de ausencia por enfermedad.

Depósito directo una sola vez

**Por favor note: Si su banco rechaza el depósito directo, se le enviará un cheque por correo postal a la dirección que indiquen sus expedientes, y esto causará una demora significativa.**

Elijo recibir mi pago en forma de cheque, favor de enviarlo por correo postal a la dirección indicada arriba.

He revisado y entiendo las reglas y reglamentos que se encuentran al reverso de esta solicitud. Entiendo que mi pago anticipado de vacaciones o en ausencias por enfermedad se emitirá como depósito directo a mi cuenta bancaria o como cheque emitido por correo. *También entiendo que cualquier embargo y/o gravamen sobre mi cuenta registrado por el Fondo, será liquidado antes de que yo reciba un pago de retiro anticipado de vacaciones o en ausencias por enfermedad.*

FIRMA DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

# CARPENTERS VACATION, HOLIDAY AND SICK LEAVE TRUST FUND FOR NORTHERN CALIFORNIA

## REGLAS Y REGLAMENTOS DE LOS PAGOS DE RETIROS ANTICIPADOS DE VACACIONES O RETIROS EN AUSENCIAS POR ENFERMEDAD

Una vez que la Oficina Administrativa de Carpenter Funds haya recibido una solicitud autorizada para un retiro anticipado de vacaciones o retiro en ausencias por enfermedad, las peticiones individuales para un pago anticipado de montos en la cuenta de un Participante basado en un desembolso anticipado de vacaciones o en ausencias por enfermedad, pueden considerarse bajo las siguientes condiciones:

- (1) El monto de cualquier retiro anticipado de vacaciones o en ausencias por enfermedad consistirá en esa parte del saldo de su cuenta a partir del último día del mes inmediatamente correspondiente al desembolso real de los fondos que se incluirá en el próximo pago de vacaciones programado del 31 de enero.
- (2) No se pagarán intereses ni dividendos ni acumulados por ningún retiro anticipado de vacaciones o en ausencias por enfermedad.
- (3) Los pagos de retiro anticipados de vacaciones o en ausencias por enfermedad sólo se emitirán en una forma aprobada por la Junta de Fideicomisarios, que puede incluir pagos electrónicos.
- (4) La tercera solicitud o más de un retiro anticipado de vacaciones o en ausencias por enfermedad estará sujeta a una cuota de \$150 por solicitud y se deducirá del pago anticipado.

Si se rechaza su reclamo de un pago de retiro anticipado de vacaciones o retiro en ausencias por enfermedad, usted tiene derecho a apelar la denegación. Los derechos de apelación se describen en las páginas 12-14 del Resumen De La Descripción Del plan.

## CAMBIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS RECEPTORAS

El depósito directo del beneficiario continuará siendo recibido por la institución financiera seleccionada hasta que el beneficiario notifique al Carpenters Vacation, Holiday and Sick Leave Trust Fund que el beneficiario desea cambiar la institución financiera que recibe el depósito directo.

## DECLARACIONES FALSAS O RECLAMACIONES FRAUDULENTAS

La ley federal estipula una multa de no más de \$10,000 o encarcelamiento por no más de cinco (5) años o ambas cosas, por hacer declaraciones falsas o reclamaciones fraudulentas.

## ¡LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL PLAN ES RÁPIDA, CONVENIENTE Y EFICIENTE!

- **Proporcionar su dirección de correo electrónico para la recepción de divulgaciones obligatorias es voluntario.**
- Por lo general, los materiales se envían electrónicamente en formato de documento portátil (Portable Document Format, PDF) y son idénticos a las versiones impresas que ha estado recibiendo. No hay cargo por aceptar los materiales en línea.
- Va a necesitar una conexión a Internet y una computadora con un sistema operativo capaz de recibir, acceder y exhibir, y ya sea imprimir o guardar, los documentos electrónicos que reciba. Debe tener Adobe Reader para acceder a los archivos PDF. Aprenda más y baje Adobe Reader directamente del sitio Web de Adobe, [www.adobe.com](http://www.adobe.com).
- Cambie su dirección electrónica en cualquier momento comunicándose a la Oficina del Fondo a [benefitservices@carpenterfunds.com](mailto:benefitservices@carpenterfunds.com), al (510) 633-0333 o a la línea telefónica sin costo (888) 547-2054. El cambio se debe presentar por escrito e incluir su firma.
- Algunos ejemplos de documentos que pueden enviarse electrónicamente incluyen: Descripciones resumidas del plan, Avisos de cambios en el plan, Explicaciones de beneficios, cartas de los departamentos de Beneficios y Reclamaciones, cartas del Comité de Empleo Prohibido y notas del Fideicomisario del Fondo.
- Su consentimiento para la entrega electrónica de los documentos del Plan es válido a menos, y hasta, que retire su consentimiento. Usted puede retirar su consentimiento y restablecer su preferencia por el correo en cualquier momento comunicándose a la Oficina del Fondo a [benefitservices@carpenterfunds.com](mailto:benefitservices@carpenterfunds.com), al (510) 633-0333 o a la línea telefónica sin costo (888) 547-2054. El cambio se debe presentar por escrito e incluir su firma.
- Aunque la entrega electrónica puede reducir significativamente la cantidad de correspondencia que le enviamos por correo, ciertos documentos y correspondencia relacionada con el servicio se seguirá enviando por el correo de EE.UU. Además, puede solicitar una copia impresa de todos los documentos que reciba electrónicamente.
- A menos que nos indique otra cosa, su dirección electrónica se compartirá con el Sindicato de Carpenters, el Comité de Capacitación de Aprendizaje y los Fondos de Fideicomiso de Carpenters.